UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Ingeniería Química

ANEXO I – RES. I.Q.D. 22/13

"Premio SumarNos": Reglamento.

Artículo 1º) El Premio está destinado a un grupo de alumnos o alumnos y docentes de las Carreras de Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos que se dictan en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur. Los candidatos alumnos deberán haber aprobado al menos el primer año de las carreras de IQ e IA y ser propuestos por sus compañeros y/o docentes de este departamento.

Artículo 2º) El Premio se fundamenta en destacar actitudes basadas en la solidaridad, integridad, honestidad, generosidad, sensibilidad social u otros valores ejemplificadores para la construcción de una sociedad mejor.

Artículo 3º) Las propuestas serán realizadas por alumnos y/o docentes del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur, con una adecuada justificación. La presentación debe hacerse por escrito y estar avalada por al menos cinco miembros de esta Unidad Académica. En la misma se detallarán las razones por las **que se considera que el grupo** es merecedor del Premio.

Artículo 4º) Si los alumnos y/o docentes propuestos para el premio conforman un equipo de varios integrantes, los propuestos deberán representar como mínimo un 20% de la totalidad del equipo.

Artículo 5º) La elección será realizada por la Comisión de Extensión del Departamento de Ingeniería Química entre las propuestas que reúnan las condiciones mencionadas.

Artículo 6º) La distinción consistirá en diplomas de honor y un presente.

Artículo 7º) La periodicidad de la convocatoria a este Premio y l**a fecha para la recepción de las propuestas** será dada a conocer públicamente por el Departamento de Ingeniería Química.

Artículo 8º) La correspondiente Resolución de adjudicación del premio y el lugar y fecha de la entrega serán dados a conocer públicamente por el Departamento de Ingeniería Química.

Artículo 9º) La resolución de cualquier situación no contemplada expresamente en este reglamento corresponderá al Consejo Departamental de Ingeniería Química.